



RESOLUCIÓN No. 361 (Diciembre 27 de 2023)

“Por la cual se incorporan los servidores públicos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, a la nueva planta de personal”

La DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 5 del Acuerdo No. 002 del 30 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.2.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que cuando se reforme de forma total o parcial la planta de empleos de una entidad y los cargos de carrera de la nueva planta sean iguales o se distingan de los que conformaban la planta anterior solamente en su denominación, los titulares con derechos de carrera de los anteriores empleos deberán ser incorporados en la situación en que venían y sin que se les exija requisitos superiores para su desempeño.

Que el párrafo 1 del artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015 establece que, en la reforma total o parcial de la planta de empleos de una entidad, la incorporación de los empleados provisionales en cargos iguales o equivalentes a los suprimidos que venían desempeñando no tendrá la calidad de nuevo nombramiento.

Que mediante los Acuerdos No. 001 y 002 del 30 de noviembre de 2023 se estableció la estructura y planta de personal del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, respectivamente.

Que las incorporaciones y movimientos de personal ordenadas en este acto administrativo no generan para los servidores de la entidad ni desmejora en su remuneración anual ni pérdida de los derechos de carrera a quienes los ostentan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución.

Que, como consecuencia de la reforma efectuada, se hace necesario incorporar a los empleados a la nueva planta de personal de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación de los empleados a la nueva planta de personal.
Incorporar a los siguientes empleados a la nueva planta de personal del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.



RESOLUCIÓN No. 361
(Diciembre 27 de 2023)

“Por la cual se incorporan los servidores públicos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, a la nueva planta de personal”

DESPACHO DEL DIRECTOR				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA
Director	050	61	Gina Viviana Londoño Moreno	45.500.170
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	55	Katerine Esther Monterrosa Novoa	45.549.329
Asesor	105	47	Luz Alcira Ortega Martínez	45.514.099
Asesor	105	47	Roque Julio Palomino Vergara	1.066.178.415
Asesor	105	47	Adriana Paola Mendoza Tous	1.050.945.199
Profesional Universitario	219	37	German Enrique Ayala Cuesta	73.098.562
Secretario Ejecutivo	425	23	Angelica María Chávez Vergara	33.336.907
PLANTA GLOBAL				
Director Administrativo	009	55	María Carolina Carballo Guerrero	45.755.496
Director Operativo	009	55	William Marrugo Torrente	73.093.158
Almacenista General	215	37	Yurani del Carmen Cabrera Pianeta	32.906.773
Profesional Especializado	222	45	Gustavo Adolfo González Tarra	73.133.759
Profesional Especializado	222	45	Alberto Enrique Osorio Leal	9.290.177
Profesional Especializado	222	43	Olga Lucia Nieves Oyola	45.497.989
Profesional Universitario	219	37	Rosalba Sosa López	45.475.941
Profesional Universitario	219	37	Edwin Salcedo Ricardo	73.125.983
Profesional Universitario	219	37	Hernys Enrique Villarreal Molina	73.156.773
Técnico Operativo	314	27	María Teresa Rodríguez Hernández	32.936.937



RESOLUCIÓN No. 361
(Diciembre 27 de 2023)

"Por la cual se incorporan los servidores públicos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, a la nueva planta de personal"

Técnico Operativo	314	27	Karen Janeth Flórez Hernández	1.090.387.584
Secretario Ejecutivo	425	23	Rosa Lila Rodríguez Camargo	45.766.979
Secretario	440	13	Amalfi María Chávez Pérez	45.761.963
Secretario	440	13	Edwina Margarita Mardini Graciani	45.766.340
Secretario	440	13	Lucía del Socorro López Negrette	45.481.928
Auxiliar Administrativo	407	13	Mauricio Alberto López Hernández	9.096.372
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Graciela Esther Caballero Guardo	45.487.006

Artículo 2. Empleados en licencia. Las licencias concedidas con anterioridad a la expedición de este acto administrativo continuarán produciendo sus efectos hasta el cumplimiento del término o la condición.

Artículo 3. Empleados en comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo. Los empleados de carrera que se encuentren en comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, aunque se incorporan en su cargo de carrera, continúan cumpliendo las funciones que actualmente desempeñan y no es necesaria la expedición de un nuevo acto administrativo.

Artículo 4. Empleados en encargo. Los empleados que se encuentren en situación administrativa de encargo continuarán ejerciendo las funciones, salvo que la modificación de la nomenclatura establecida en el Acuerdo No. 002 de 2023, conlleve una equivalencia de empleos. En este evento no es necesaria la expedición de un nuevo acto administrativo.

Artículo 5. Empleados suspendidos o separados del ejercicio de sus funciones. La incorporación no cambia ni modifica la situación jurídica de los empleados que se encuentren con suspensión del cargo por medida de aseguramiento, con suspensión en el ejercicio del empleo como consecuencia de un proceso disciplinario, con procesos en trámite por abandono de cargo o con actuaciones en trámite para declarar la insubsistencia por condena penal.



RESOLUCIÓN No. 361
(Diciembre 27 de 2023)

“Por la cual se incorporan los servidores públicos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, a la nueva planta de personal”

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

VIVIANA LONDONO MORENO
Directora

Vo.Bo. Katherine Esther Monterrosa Novoa, Jefe Oficina Asesora Jurídica del IDER

Vo.Bo. María Carolina Carballo Guerrero, Directora Administrativa y Financiera del IDER

Aprobó: Olga Lucia Nieves Oyola, Profesional Especializado de Talento Humano del IDER

Revisó: Guillermo José Arrazola Negrette, Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Adalid Alberto Ventura Díaz, Asesor Externo MIPG y Gestión del Talento Humano